



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Tomás LLOVET Sanz, de Nacionalidad Española, residente en Barcelona, Calle de la Diputación, nº 304, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FAJEROS DE PUNTO, PARA NINOS".

5 Los fajeros de punto que se han fabricado hasta el presente lo han sido de algodón, bien solo o bien mezclado con sedalina (Algodón mercerizado), pero tales fajas resultan bastante anticuadas y poco elegantes y vistosas. Por otra parte son poco flexibles y cuando se humedecen adquieren un endurecimiento tal que resultan molestas para los niños.

10 A fin de evitar estos inconvenientes, el recurrente ha ideado y puesto en práctica un procedimiento para la fabricación de fajeros de punto para niños, que resultan más ventajosos, por todos conceptos que los anteriormente indicados, y como dicho procedimiento es nuevo y de la invención del recurrente, éste al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial, solicita se le garantice la propiedad y explotación exclusiva de tal procedimiento, mediante la Patente de Invención a que se refiere esta memoria descriptiva,

15 Consiste, esencialmente, el procedimiento de que se trata, en fabricar, los fajeros de punto para niños, de algodón mezclado con seda natural o artificial, de seda natural o artificial solamente o bien de ambas sedas mezcladas.

20 Dicha fabricación podrá llevarse a cabo, ya sea a mano, ya mecánicamente por medios de aparatos y máquinas apropiados



25

Los fajeros asi fabricados podrán ser variables en sus formas, colores y dimensiones, al propio tiempo que podrán ser lisos o llevar cualquier clase de dibujos obtenidos por los medios que se crean convenientes.

30

Asi mismo, podrán llevar adheridos toda clase de adornos que se deseen, tales como puntallas, encejos, cordones u otros análogos, asi como cuantos elementos se consideren necesarios para su sujeción.

35

Tambien serán variables, la clase y sistemas de los aparatos, y máquinas que se emplean para la fabricación de los referidos fajeros.

Finalmente, no afectarán a la Patente descrita, cuantas circunstancias concurren en la misma y no cambien, alteren o modifiquen su esencialidad.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

40

1º - Procedimiento para la fabricación de fajeros de punto, para niños, que esencialmente consiste, en fabricar dichos fajeros, de algodón mezclado con seda natural o artificial, de seda natural o artificial solamente o bien de ambas sedas mezcladas..

45

2º - Un procedimiento para la fabricación de fajeros de punto, para niños.

Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 12 de Abril de 1930

P. A.